Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 52

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2011 "ADQUISICIÓN DE BOLSAS CON INDICADOR QUÍMICO PARA AUTOCLAVE"- PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS "PROF. DR. MANUEL GIAGNI" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.- ----------

Asunción, 10 de mayo de 2.011.-

VISTO:

El expediente remitido por el Director General del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", en el cual se solicita la Adjudicación en el proceso correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2011 "Adquisición de Bolsas con Indicador Químico para Autoclave", y;- ----------

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación N° 07/2011 "Adquisición de Bolsas con Indicador Químico para Autoclave", convocado por el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni", dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC N° 210.713.- ----------

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP N° 1406 de fecha 19 de marzo de 2.011, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- ----------

Que por Resolución D.G. N° 15 de fecha 01 de abril de 2.011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- ----------

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: **1.** VICENTE SCAVONE & CÍA COMERCIAL E INDUSTRIAL, **2.** LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. **3.** VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A., **4.** INDEX S.A.C.I., **5.** CHACO INTERNACIONAL S.A.- ----------

Que el Acto de Apertura de Sobres fue realizado en fecha 19 de abril de 2.011 y fue recepcionada 1 (una) oferta, de la firma: CHACO INTERNACIONAL S.A. ----------

Que el Comité de Evaluación elevó su informe en fecha 03 de mayo de 2.011, recomendando la Adjudicación a favor de la firma: CHACO INTERNACIONAL S.A. (RUC 80026564-5) por ser la única oferta presentada y cumplir con las especificaciones técnicas y los requerimiento legales detallados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.- ----

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. N° 778 de fecha 04 de mayo de 2.011, firmado por el Abogado José María Benítez Aquino y refrendado por su Director General, el Abogado Gustavo Irala Villar, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia, expresando cuanto sigue: "...ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, considera que no existen obstáculos legales para aprobar los resultados del procedimiento y proceder a la Adjudicación de la siguiente empresa: CHACO INTERNACIONAL, por un monto total de Gs. 289.815.000, [illegible] de la Resolución Ministerial correpsondiente, en la forma recomendada por el Comité de Evaluación co[illegible] Lic. Jorge Soto, Director Administrativo, el Sr. Luis Alberto Riquelme, Encargado del Llamado, en su Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 03 de mayo de 2011, con 3 (tres fojas) completándose con el cuadro comparativo de Ofertas, Cuadro de Recomendación de Adjudicación y Cuadro de Precio Referencial (...)".- ----------

Asunción, 10 de mayo de 2.011.-

Que conforme a los Artículos 19° y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. N° 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece:"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".----------

POR TANTO, y uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2011 "Adquisición de Bolsas con Indicador Químico para Autoclave", convocado por el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO
CHACO INTERNACIONAL S.A.	80026564-5	1,2,3	289.815.000
TOTAL:	Gs. 289. 915. 000 Son Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones novecientos quince mil--------		

Artículo 2° **DISPONER** la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por parte de la firma adjudicada, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2011 "Adquisición de Bolsas con Indicador Químico para Autoclave", convocado por el Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Artículo 3° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con rubors provenientes de la partida 350, Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2011 asignados al Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Médicas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el saldo restante sea imputable al Ejercicio Fiscal 2012 sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB SECRETARIA DE ESTADO

Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. N° 52

Asunción, 10 de mayo de 2.011.-

Artículo 4° **DESIGNAR** al Director General del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante las firmas adjudicadas en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes, previo Dictamen positivo para dicho efecto, de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- -

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.- -

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB SECRETARIA DE ESTADO

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA

Exp. N° 1679 /11.

DICTAMEN A. J. N°.....778-.....

A: **DR. EDGAR GIMENEZ CABALLERO, Vice Ministro**
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DE: **ABOG. GUSTAVO A. IRALA VILLAR, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

REF.: **ADJUDICACIÓN: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2011 – "ADQUISICION DE BOLSAS CON INDICADOR QUIMICO PARA AUTOCLAVE"**

FECHA: 04/MAYO/2011.-

Examinados los antecedentes del procedimiento de referencia, remitidos medienta la Nota SUOC N° 251 de fecha 04 de Mayo de 2011 remitida por el Dr. Enrique Bellassai, Director General del Centro de Emergencias Médicas, ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, considera que no existen obstáculos legales para aprobar los resultados del procedimiento y proceder a la Adjudicación de la siguiente empresa:

- **"CHACO INTERNACIONAL"**, por un monto total de Gs. 289.815.000, a través de la Resolución Ministerial correspondiente, en la forma recomendada por el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Jorge Soto, Director Administrativo, el Sr. Luis Sciacca, Jefe de Suministro, la Sra. Lisa Arevalos, Encargada de SUOC, el Sr. Alberto Riquelme, Encargado del Llamado, en su Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 03 de Mayo de 2011, con 3 (tres fojas), completándose con el cuadro comparativo de Ofertas, Cuadro de Recomendación de Adjudicación y Cuadro de precio Referencial.

Que, para el presente llamado se cuenta con disponibilidad presupuestaria según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1406/2011, de fecha 29/03/2011 por un monto de Gs. **324.168.000.**

Por otra parte, cabe señalar que la Ley N° 2051/2003 – "De Contrataciones Púbicas, en su **artículo 27. COMITES DE EVALUACION,** reza: "*Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.*

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."

En consecuencia, conforme a lo previsto en el artículo 27 del citado cuerpo legal, el contenido del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 03 de Mayo de 2011, es de responsabilidad exclusiva del Comité de Evaluación.

ES MI DICTAMEN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
SIMESE N° 5089 FECHA: 09 MAY 2011
HORA: 11:50 FUNC. RESP.

Abog. Jose Ma. Benitez Ardin
Asesoría Jurídica